



CONNECTICUT

Una Hoja Informativa Estatal para Abuelos y Otros Familiares que Están Criando Niños



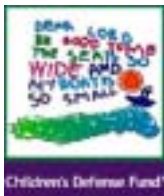
Septiembre 2005

The Brookdale Foundation

En Estados Unidos, más de 6 millones de niños son criados en hogares encabezados por abuelos u otros parientes; 2,5 millones de niños viven en estos hogares sin contar con la presencia de alguno de sus progenitores. Mientras los padres luchan contra el abuso de sustancias, enfermedades mentales, encarcelamiento, problemas económicos, divorcio, violencia doméstica y otros problemas graves, estos familiares encargados de la crianza se ocupan de los niños dentro y fuera del sistema de hogares de crianza. Esta hoja informativa proporciona datos y recursos para ayudarlos con los desafíos que enfrentan.

Datos Nacionales y Estatales*

Los Niños



- A nivel nacional, 4,5 millones de niños están viviendo en hogares encabezados por abuelos (6,3% de todos los niños menores de 18 años). Esto representa un aumento del 30%, de 1990 a 2000.
- Existen, además, 1,5 millones de niños en Estados Unidos que viven en hogares encabezados por otros familiares (2,1% de todos los niños menores de 18 años).
- En Connecticut, hay 39.797 niños viviendo en hogares encabezados por sus abuelos (el 4,7% de todos los niños en el estado). Otros 12.406 niños están viviendo en hogares encabezados por otros parientes (el 1,5% de todos los niños en el estado). En Connecticut, de todos los niños que viven en hogares tutelados por abuelos y otros familiares, un total de 21.123 lo hacen sin contar con la presencia de alguno de los progenitores.

Los Abuelos



- A nivel nacional, 2,4 millones de abuelos informan que son responsables de los nietos que viven con ellos: de esos abuelos, 29% son afroamericanos; 17%, hispanos/latinos; 2%, indoamericanos o nativos de Alaska; 3%, asiáticos y 47%, blancos. El 34% de estos abuelos vive en hogares en los cuales los padres de los niños están ausentes. El 71% tiene menos de 60 años. El 19% vive en la pobreza.
- En Connecticut, 18.898 abuelos informan que son responsables de los nietos que viven con ellos (2.157 en Hartford y 1.757 en Bridgeport); 29% de esos abuelos son afroamericanos; 19%, hispanos/latinos; 2%, asiáticos y 47%, blancos. El 34% de esos abuelos vive en hogares en los cuales los padres de los niños están ausentes.

Información Adicional

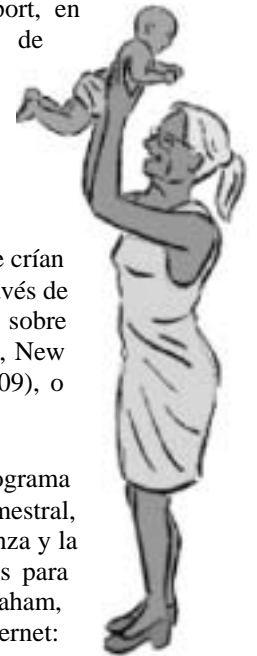
- Los datos del Censo de Estados Unidos sobre abuelos responsables de atender las necesidades básicas de sus nietos pueden segmentarse también por condado, distrito electoral y otras categorías. Visite <http://factfinder.census.gov>. Se pueden obtener datos adicionales acerca de abuelos y nietos en www.census.gov/population/www/socdemo/grandparents.html.
- También encontrarán datos adicionales sobre los abuelos que crían a sus nietos en la página de internet de AARP www.aarp.org/families/grandparents/.

* Estos datos han sido tomados del Buró del Censo de EE.UU. Tabla DP-2. Perfil Seleccionado Características Sociales: 2000.



Programas que pueden ayudar

- **The Connecticut Department of Social Services, Elderly Division (El Departamento de Servicios Sociales de Connecticut, División de Personas Mayores)** proporciona un programa de apoyo Grandparents as Parents Support (GAPS) a nivel estatal para familiares criando hijos de otros parientes. El programa ha creado una red a nivel estatal de más de 100 agencias y organizaciones que proporcionan servicios a familias encargadas de crianza. Aunque no proporciona servicios directos, el programa sí provee educación, ayuda técnica e información y referencias hacia una gama de diferentes proveedores de servicios y programas. *Contacto:* Donielle Rooks, Coordinadora de Apoyo a los Encargados de Crianza, (860) 424-5862 o Donielle.Rooks@po.state.ct.us.
- **Las Area Agencies on Aging (Agencias de la Zona sobre Envejecimiento) (AAA)** proporcionan servicios a familias de abuelos encargados de crianza a través del National Family Caregiver Program (Programa Nacional de familiares que Prestan Cuidados) iniciado con fondos de la Older American Act que son administrados en conjunto con el Connecticut Department of Social Services, Elderly Division (Departamento de Servicios Sociales de Connecticut, División de Personas Mayores). *Contacto:* North Central Area Agency on Aging, (860) 724-6443, Southwestern Connecticut Area Agency on Aging, (203) 333-9288, Western Connecticut AAA, (203) 757-5449, South Central Connecticut Area Agency, (203) 785-8533, Senior Resources of Eastern Connecticut, (860) 887-3561.
- **The Meriden Grandparent's Connection** se reúne mensualmente en el Meriden Senior Center, 22 West Main Street, Meriden, Connecticut, 06450. También ofrece educación, apoyo y actividades sociales. *Contacto:* Julianne Jonson, (203) 630-4244, o jcondren@ci.meriden.ct.us.
- **Bridgeport Grandparents Raising Grandchildren:** the Child Guidance Center of Greater Bridgeport, en colaboración con el Bridgeport Social Services Department (Departamento de Servicios Sociales de Bridgeport) proporciona reuniones de grupos de apoyo y clases de crianza para abuelos y otros familiares que crían niños, por medio del programa Parenting the Second Time Around. Las clases se centran en temas como disciplina, autoestima, comunicación y estímulo. Se provee cuidado infantil y merienda. *Contacto:* Suzanne Wallace al (203) 394-6529 (ext. 3025) o swallace@cgcb.org; o Iris Molina, (203) 576-7471 o molini0@ci.bridgeport.ct.us.
- **Connecticut Legal Services** ofrece educación legal y ayuda a grupos de apoyo externos para familias que crían hijos de familiares, así como representación legal, individual y consejo para las familias que califiquen a través de Connecticut, en las áreas de familia, vivienda, SSI, beneficios públicos, educación especial y leyes sobre ancianos. Connecticut Legal Services tiene actualmente oficinas en Bridgeport, New Britain, Middletown, New London, Stamford, Waterbury y Willimantic. *Contacto:* Karen Sears, Abogada, (860) 447-0323 (ext. 109), o ksears@connlegalservices.org.
- **El Consultation Center of New Haven** ofrece el programa Grandparents Raising Grandchildren. El programa proporciona un grupo de apoyo mensual con cuidado de niños, información y referencias, un boletín trimestral, actividades de descanso y recreo para niños y abuelos, y programas educativos para los encargados de crianza y la comunidad. Además, el programa Grandparents Raising Grandchildren trabaja con otras organizaciones para promover cambios legislativos a favor de las familias que crían hijos de parientes. *Contacto:* Barbara Abraham, Coordinadora de Elderly Programs, (203) 789-7645 o babraham@theconsultationcenter.org. Página de internet: www.theconsultationcenter.org.
- **The Village Grandparents Support Group** ofrece un grupo de apoyo en el Varick Family Life Center en New Haven. *Contacto:* Doris Little, (203) 407-3172, o doris.little@uconn.edu.
- **El New Haven Board of Education Social Development Department** patrocina a un grupo de apoyo llamado Grandparents on the Move, que se reúne cada mes en la escuela East Rock Magnet. *Contacto:* Carolyn Jackson, (203) 946-7444, o carolynjackson@yahoo.com.
- **The Kith & Kin Caregiver Programs** organizados por el Early Learning Center de las Escuelas Públicas de New Haven, ofrecen tres programas para abuelos y familiares que crían niños y para los niños que tienen bajo su cuidado. Por la mañana, se llevan a cabo una serie de paseos de trabajo en el Connecticut Children's Museum, para permitir a los familiares encargados y a los niños jugar y aprender. *Contacto:* Sandy Malmquist, (203) 562-5437. Children and Parents Succeeding (C.A.P.S.) facilita un lazo entre familias y proveedores de cuidado infantil para bebés y niños de hasta tres años. *Contacto:* Stephanie Singly, (203) 946-6170. Stay & Play, sostenido por el Early Learning Opportunities Act, ayuda a los encargados de crianza a proveerle a los niños experiencias de aprendizaje guiadas. *Contacto:* Elizabeth Shack (203) 946-5151.



- **CIWI (Coordinated Interventions for Women and Infants)** es un programa que ofrece el Yale Child Study Center y proporciona apoyo externo y consejo a familiares encargados de crianza que califican para el programa y también ofrece un grupo de apoyo en el Westville Senior Center. *Contacto:* Betty Ellis, (203) 785-6862 o betty.ellis@yale.edu.
- **The City of Hartford Human Services Department (El Departamento de Servicios Humanos de la Ciudad de Hartford)** ofrece el Grandparent Program. El programa proporciona servicios de apoyo a abuelos que están criando a sus nietos. Los servicios incluyen talleres educativos mensuales, consejo, manejo de casos y servicios de referencia. La ciudad estableció recientemente la comisión Grandparents Raising Grandchildren, la primera de su tipo en Connecticut. La comisión asesora a la ciudad respecto de los asuntos que afectan a los abuelos que crían a sus nietos. Hartford también está construyendo el Hartford Grandparent Network, una red de servicios de apoyo para esos abuelos que están criando a hijos de familiares. Incorporará proveedores de servicio social, servicios de salud mental, programas de ayuda de emergencia y centros de recursos para familias. El Hartford Grandparent Network ofrece también un lista adicional de varios grupos de apoyo en el área, incluyendo algunos en el Institute for the Hispanic Family, el Charter Oak Family Resource Center, East Hartford Elderly Services y el Mary Hooker Family Resource Center. *Contacto:* Elby Gonzalez-Schwapp, Coordinadora, al (860) 547-1426 (ext. 7572) o EGonzalezSchwapp@ci.hartford.ct.us.
- **The Salvation Army Community Services Department** patrocina el programa Parents the Second Time Around. Éste provee grupos de apoyo, talleres educativos, consejo y servicios de manejo de casos, servicios juveniles, esparcimiento, recreación familiar y un boletín mensual para familias que crían hijos de otros familiares. El programa se involucró hace poco en activismo legislativo, relacionado principalmente con problemas de la legislación de la tutela subsidiada. *Contacto:* Brenda Downing, Directora, (860) 543-8413 o brenda_downing@use.salvationarmy.org.
- **The Family Resource Center** ofrece servicios y apoyo a padres, familiares encargados de la crianza y niños, en el sureste de Hartford. Algunos de los servicios proporcionados incluyen tutoría para niños, conferencias y clases para padres y familiares encargados de la crianza, además de apoyo para ayudar a los abuelos a involucrarse más con las asociaciones de padres y maestros. El Family Resource Center tiene empleados que hablan español y atiende a una población mayoritariamente latina. *Contacto:* (860) 695-3760.

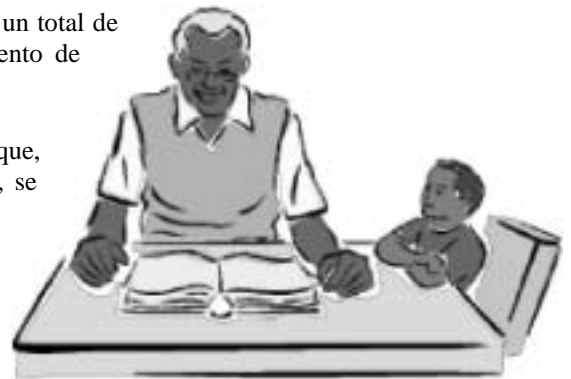
Los Niños y el Cuidado por Adopción Provisional

Algunas veces, las agencias estatales para el bienestar infantil ubican a niños en hogares de crianza con sus abuelos u otros parientes. La mayoría de las agencias estatales llaman a eso “crianza por familiares”. En Connecticut, el Departamento de Niños y Familias informa:

Cantidad de Niños Criados por Familiares: al 28 de febrero de 2005, había un total de 6.286 niños ubicados fuera de sus hogares bajo la supervisión del Departamento de Niños y Familias. De esos niños, 1.128 fueron ubicados a cargo de un pariente.

Preferencias para la Crianza por Familiares: la política estatal requiere que, cuando se deba ubicar fuera de su hogar a un niño a cargo del Departamento, se considere, en primera instancia, a un familiar.

Licencias para la Crianza por Familiares: no hay programa de licencia independiente para familias que se encargan de niños de parientes. En general, los parientes tienen que cumplir con los mismos requisitos para obtener una licencia que los padres de crianza que no sean familiares, excepto en cuanto a la obligación de un entrenamiento, que el estado puede eliminar analizando caso por caso. Los familiares encargados de la crianza de los niños de otros parientes reciben la misma remuneración por cuidado de crianza que los padres de crianza que no son familiares.



Programas de Subsidized Guardianship (Tutela Subsidiados): además de los pagos por hogares de crianza y otros beneficios disponibles para el familiar que esté criando a un niño en el sistema de hogares de crianza, algunos estados también tienen programas de tutela subsidiados. El programa de tutela subsidiado de Connecticut proporciona ayuda a niños que han estado bajo custodia de su guardián con licencia o certificado por lo menos durante 12 meses, y bajo recomendación del equipo de ubicación en permanencia. (DCF Política 4 1-50-3 y Conn. Gen. Stat. § 17ª-126). El subsidio no está disponible para familias que no estén registradas en el sistema de bienestar de niños. Llame a Sandra Matlack, Supervisora de Programa, DCF Office of Foster and Adoption Services (Oficina de Servicios de Hogares de Crianza y Adopción de DCF), al (860) 550-6392 o sandy.matlack@po.state.ct.us.

Contacto Estatal para Crianza por Familiares: preguntas acerca del sistema de hogares de crianza por familiares, dirigirse a Sandra Matlack, Supervisor de Programa, DCF Office of Foster and Adoption Services, (860) 550-6392 o sandy.matlack@po.state.ct.us.

Entrenamiento y Apoyo para Padres de Crianza Familiares: los familiares encargados de la crianza deben recibir 15 horas de entrenamiento previo a obtener la licencia y, actualmente, se les recomienda que también asistan a un entrenamiento posterior a su obtención. Cada pariente tiene asignado también un trabajador de apoyo —DCF Support Worker— que trabajará con ellos para obtener servicios de apoyo, de ser necesario, y ayudarlos en las negociaciones con el sistema de hogares de crianza. Además, la Connecticut Association of Foster and Adoptive Parents (CAFAP) proporciona servicios de apoyo adicionales para encargados de crianza, sean o no familiares. Para mayor información, llame a Jean Fiorito al (860) 258-3400 o jean.fiorito@cafap.com.

Beneficios Públicos

Los niños, con frecuencia, tienen derecho a beneficios estatales y federales, aunque quienes los crían no tengan custodia legal o tutela. Estos programas incluyen:

Ayuda Financiera: cierta ayuda en efectivo puede estar a disposición de los niños y sus abuelos u otros parientes que los estén criando a través del programa Safety Net, el programa de reforma social de Connecticut.

- “Child-only Grant” es una ayuda económica *sólo* para niños que se basa, exclusivamente, en los ingresos del niño.
- Un adulto encargado de la crianza puede ser incluido también en la ayuda económica sobre la base de su ingreso y está sujeto a requisitos laborales y límites de tiempo.

Llame al (800) 842-1508 ó visite www.dss.state.ct.us/welfare.htm.

Estampillas para Alimentos: las familias encargadas de crianza pueden tener derecho a estampillas de alimentos para ayudar a satisfacer las necesidades de alimentación de sus niños. Para mayor información, llame al (800) 842-1508 o visite <http://www.dss.state.ct.us/svcs/nutrit.htm>.

Seguro Médico: los abuelos y otros familiares encargados de crianza pueden solicitar seguro médico gratuito o a bajo costo en favor de los niños que están criando a través del programa Connecticut HUSKY. En algunos casos, los encargados de crianza pueden también tener derecho a obtener cobertura gratis bajo Medicaid. Para mayor información acerca de cómo inscribirse en el programa HUSKY, llame al 1-877-CT-HUSKY (1-877-284-8759) o visite <http://www.huskyhealth.com>.

Otros Beneficios: algunos niños pueden también calificar para otros beneficios estatales y federales, como subsidios para el cuidado de niños, beneficios por discapacidad y servicios de educación especial. Para mayor información, descargue las guías de beneficios de CDF para abuelos y otros parientes que crían niños, en el www.childrensdefense.org o llame al (202) 662-3568. Para mayor información acerca de los beneficios federales que pueden estar disponibles a los encargados de crianza, visite la página de internet para la revisión de beneficios de la National Council on Aging en www.benefitscheckup.org.

Leyes Estatales

Las siguientes leyes pueden ser útiles a los abuelos u otros parientes que crían niños¹.

Consentimiento Educativo (Conn. Gen. Stat. § 10-253): esta ley estipula que los niños que viven con parientes o no parientes pueden recibir los mismos servicios educativos que los otros niños en el distrito escolar. El distrito puede requerir documentación que pruebe que la residencia del niño con su familiar es “permanente, proporcionada sin pago y no con el único fin de obtener servicios escolares sin pagar por ellos”.

Standby Guardianship (Tutela en Espera) (Conn. Gen. Stat. § 45a-624): esta ley estipula que un pariente o guardián puede nombrar un guardián suplente o una persona que se haga cargo de un niño, en el caso de que el padre quede mentalmente discapacitado, debilitado o muera.

Programa de Hogares de Crianza de Familiares (Public Act No. 03-42; Ley del Senado No.291): esta ley ordena al Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias) que establezca, con las apropiaciones disponibles, un programa de adopción por familiar. Dicho programa deberá asegurar que cuando el Departamento determine que lo mejor para el niño es ubicarlo en un hogar de crianza con un familiar, el Departamento pueda informar al familiar los procedimientos a seguir para obtener una licencia como padre de crianza.

¹ Las leyes cambian y están sujetas a diferentes interpretaciones. Estas son descripciones generales que no intentan ser un consejo legal en ninguna situación particular.

Recursos Nacionales

AARP Grandparent Information Center	(888) 687-2277	www.aarp.org/grandparents
Adoption Information Clearinghouse	(888) 251-0075	http://naic.acf.hhs.gov/
The Brookdale Foundation Group	(212) 308 -7355	www.brookdalefoundation.org
Child Welfare League of America	(202) 638-2952	www.cwla.org
Children's Defense Fund	(202) 628-8787	www.childrensdefense.org
Generations United	(202) 289-3979	www.gu.org
GrandsPlace	(860) 763-5789	www.grandsplace.com
KINship Information Network	(772) 501-0502	www.kinsupport.org
National Aging Information Center	(202) 619-0724	www.aoa.dhhs.gov
National Committee of Grandparents For Children's Rights	(866) 624-9900	www.grandparentsforchildren.org
The Urban Institute	(202) 833-7200	www.urban.org

Las hojas informativas se actualizan una vez al año. Las sugerencias de adiciones deberán ser enviadas por correo a AARP Grandparent Information Center (Centro de Información de Abuelos AARP) a gic@aarp.org. Se ruega indicar "Hojas Informativas Estatales" en el asunto de su correo electrónico.